

Toledo, 23 de Mayo del 2023

Resolución
Nº 73/2023

Exp 2023-81-1390-00014

Acta Nº08

VISTO: la necesidad de contar con disponibilidad en rubros presupuestales para solventar gastos en Otros servicios por el Fondo fondo FIGM Literal C y Lit B para el ejercicio 2023, que se realizan mediante los recursos de éste Municipio.

CONSIDERANDO:

1- De acuerdo a la ley Nº 18567 de fecha 13/09/2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal, considerando el artículo 27 aprobado y promulgado según Decreto D 0009/021 y Resolución Nº 21/07597

2- Según lo informado en Expediente Nº 2023-81-1390-00014 en actuación Nº3 es necesario utilizar el mecanismo de transposición con el fin de asignar crédito para realizar frente a los gastos previstos.

3- Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TOLEDO.

Resuelve: autorizar la transposición de rubros informada en Expediente Nº2023-81-1390-00014 actuación Nº3 con el fin de asignar el crédito necesario para solventar gastos generados por el Fondo fondo FIGM Literal C y Lit B para el ejercicio 2023 vinculado al Exp 2023-81-1390-00050, y Exp 2023-81-1390-00054 del Municipio de Toledo.

HEBER IIRIGROYEN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
MUNICIPIO DE TOLEDO



José Luis Gini
Alcalde Municipio de Toledo

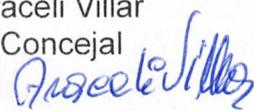


Olga Fernandez
Concejala



Anival Flores
Concejala

Araceli Villar
Concejala



Marcelo Ratto
Concejala

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE SE TUVO A LA VISTA